

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	7 de abril de 2025	Nº DE COMISIÓN	790
-------	--------------------	----------------	-----

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ANGELA LILIANA MEJIA BUSTACARA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR
--	----------	---	----------

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
03	04	2025	04	04	2025	Bogotá D.C.-Bogotá-Antioquia-Medellín-Bogotá D.C.-Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Brindar asistencia técnica a acueductos comunitarios de Medellín en temas de calidad del agua para consumo humano.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Se inicia la jornada con saludo por parte de la profesional del MVCT de la temática de calidad del agua y se invita a los asistentes a expresar las expectativas que tienen sobre el taller y las necesidades que tengan frente a la calidad del agua en sus sistemas de suministro.

Luego, desde Minvivienda se señalan las competencias y el alcance que se tiene desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en lo relacionado con la calidad del agua para consumo humano, además de indicar la oferta de asistencias técnicas que se realizan en los territorios y el mecanismo de viabilización de proyectos, así como la existencia de la unidad estructuradora de

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

proyectos para esquemas diferenciales.

De igual forma, se explica la metodología del taller, consistente en desarrollar un espacio de diálogo entre Minvivienda y las organizaciones comunitarias gestoras del agua a partir de un ejercicio participativo que permita socializar la normativa vigente en Colombia y un ejercicio práctico de la toma y análisis de muestras para determinar la calidad del agua para el consumo humano.

Fotografía 1. Momento en el que los asistentes expresan sus expectativas frente al taller y principales problemáticas respecto a la calidad del agua en sus sistemas de suministro



Se suministra a los acueductos asistentes unas fichas que incluyen los 6 parámetros básicos de calidad del agua con sus valores máximos aceptables (pH, color aparente, turbiedad, cloro residual libre, coliformes totales, E-coli), acompañada de una explicación del uso e importancia de estas. Adicionalmente, contienen el puntaje de riesgo de estas características para poder calcular el IRCA.

Se da inicio con las preguntas y respuestas asociadas a la calidad del agua para consumo humano, indicando que no se trata en una evaluación o cuestionamiento hacia las organizaciones comunitarias, sino en una construcción colectiva de conocimientos, para lo cual se conforman dos equipos liderados por la profesional de la temática de calidad del agua del GDS del Minvivienda.

Los temas abordados con las preguntas realizadas a los participantes fueron:

- La importancia de las normas colombianas de calidad del agua para sus acueductos comunitarios.
- Las muestras de control de calidad del agua que se realizan en sus sistemas de acueducto.
- Las muestras de vigilancia que realiza la secretaría de salud y la importancia de realizar contramuestras por parte de la organización comunitaria.
- La localización de los puntos donde se deben tomar las muestras de vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano.
- La responsabilidad de tener materializados los puntos de muestreo de calidad del agua y sus condiciones de seguridad.
- El procedimiento adecuado para tomar una muestra de calidad del agua para consumo humano.
- La importancia del IRCA para la salud de las comunidades beneficiarias de los sistemas de

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

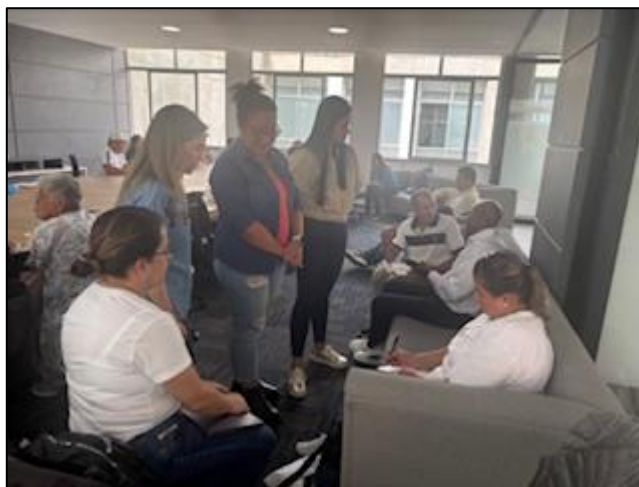
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

suministro de agua.

- El reconocimiento de sus capacidades operativas para disminuir los niveles de riesgo de la calidad del agua
- Ideas para el tratamiento del agua cuando está contaminada con materia fecal, así como la gravedad del nivel de riesgo que dicha contaminación representa.
- La importancia de consignar los resultados de las muestras de control de la calidad del agua para consumo humano en los libros de registro.

Fotografía 2. Desarrollo del taller por equipos



Una vez finalizado el ejercicio en cada uno de los equipos, socializan cada respuesta al resto de los asistentes. De manera simultánea, la profesional del Minvivienda va complementando las respuestas y aclarando las dudas que van surgiendo sobre los temas tratados.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Fotografía 3. Socialización de respuestas por equipos y aclaración de conceptos por parte del MVCT



Adicionalmente, se desarrolla con todos los asistentes un ejercicio práctico de cómo se calcula el IRCA con base en los resultados de una caracterización de agua para consumo humano.

Así mismo, con el apoyo de la Secretaría de Salud Sabaneta, se realiza de manera práctica y demostrativa la explicación del procedimiento para la toma de muestras de calidad del agua. De manera complementaria, el equipo del MVCT hace aclaraciones sobre las condiciones que debe tener el punto de muestreo y el protocolo para el almacenamiento y transporte de muestras de agua hasta el laboratorio.

A las muestras de agua que fueron tomadas se les realiza el análisis de parámetros in situ. La profesional de la Secretaría de Salud de Sabaneta realiza de manera demostrativa el análisis in situ de parámetros fisicoquímicos básicos, con los equipos que cuentan para tal fin. Se hace énfasis en la necesidad de tener los equipos calibrados y de la importancia de parámetros básicos como el cloro residual libre.

Conclusiones y recomendaciones:

- Las organizaciones comunitarias son un actor importante para la prestación del servicio público de acueducto y requieren apoyo por parte del Estado, el cual debe estar orientado con base en las condiciones diferenciales que tiene cada organización y cada comunidad.
- Las organizaciones comunitarias que prestan el servicio público de acueducto son conscientes de la importancia de la calidad del agua que suministran a sus usuarios; sin embargo, presentan dificultades para la materialización de los puntos concertados para la toma de las muestras de agua para consumo humano.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- Se recomienda a las organizaciones comunitarias continuar fortaleciendo la comunicación con la alcaldía municipal, para gestionar soluciones a las problemáticas que presentan sus sistemas de acueducto con incidencia en la calidad del agua suministrada a la población beneficiaria.
- Se recomienda explorar tecnologías y/o técnicas alternativas de tratamiento de agua para consumo humano, acorde con los contextos culturales y socioeconómicos de las comunidades, cuando no sea posible la implementación de sistemas convencionales de potabilización.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	SI Lista de asistencia Presentación

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf